

COD. 24328	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3322/94	IMPORTE:	1.083,208
COD. 24329	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3323/94	IMPORTE:	1.083,208
COD. 24330	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3324/94	IMPORTE:	1.083,208
COD. 24331	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3325/94	IMPORTE:	1.083,208
COD. 24332	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3326/94	IMPORTE:	1.083,208
COD. 24333	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3327/94	IMPORTE:	1.083,208
COD. 24334	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3328/94	IMPORTE:	1.083,208
COD. 24335	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3329/94	IMPORTE:	1.083,208
COD. 24345	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3330/94	IMPORTE:	1.083,208
COD. 24346	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3331/94	IMPORTE:	1.083,208
COD. 24347	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3332/94	IMPORTE:	1.083,208
COD. 24348	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3333/94	IMPORTE:	1.083,208
COD. 24349	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3334/94	IMPORTE:	1.083,208
COD. 24351	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3335/94	IMPORTE:	1.083,208
COD. 24353	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3336/94	IMPORTE:	1.083,208
COD. 24354	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3337/94	IMPORTE:	1.083,208
COD. 24355	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3338/94	IMPORTE:	1.083,208
COD. 24358	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3339/94	IMPORTE:	1.083,208
COD. 24372	DOC. /	ALECTRON S.L.	
LIQUIDACION: RX-	247/95	IMPORTE:	21,516
COD. 24373	DOC. /	ALECTRON S.L.	
LIQUIDACION: RX-	248/95	IMPORTE:	21,651
COD. 24374	DOC. /	ALECTRON S.L.	
LIQUIDACION: RX-	249/95	IMPORTE:	21,651
COD. 24375	DOC. /	ALECTRON S.L.	
LIQUIDACION: RX-	250/95	IMPORTE:	21,651
COD. 24376	DOC. /	ALECTRON S.L.	
LIQUIDACION: RX-	251/95	IMPORTE:	22,263
COD. 24377	DOC. /	ALECTRON S.L.	
LIQUIDACION: RX-	252/95	IMPORTE:	22,263
COD. 24378	DOC. /	ALECTRON S.L.	
LIQUIDACION: RX-	253/95	IMPORTE:	22,263
COD. 24379	DOC. /	RIVERA GOMEZ DE CADIZ RICARDO	
LIQUIDACION: T0-	31406/94	IMPORTE:	56,552
COD. 24380	DOC. /	INTERMASTIL S.A.	
LIQUIDACION: T5-	30408/96	IMPORTE:	4,875
COD. 24381	DOC. /	INTERMASTIL S.A.	
LIQUIDACION: T5-	30399/96	IMPORTE:	66,568
COD. 24382	DOC. /	INGASA PROM. INMOB., S.A.	
LIQUIDACION: T5-	30402/96	IMPORTE:	5,205,050
COD. 24383	DOC. /	INGASA PROM. INMOB., S.A.	
LIQUIDACION: T5-	30401/96	IMPORTE:	7,218,250
COD. 24384	DOC. /	HALLAMAA PALM PEKRO PATRIK	
LIQUIDACION: T5-	32051/94	IMPORTE:	10,605
COD. 24386	DOC. /	GARCIA PEREIRA, MARCELO	
LIQUIDACION: T7-	30374/94	IMPORTE:	32,017
COD. 24387	DOC. /	THONSON, ALTHEA MARY ELIZABETH	
LIQUIDACION: T7-	30077/94	IMPORTE:	14,900
COD. 24389	DOC. /	SIMAR INTERNACIONAL S.A.	
LIQUIDACION: T5-	32526/94	IMPORTE:	53,005
COD. 24393	DOC. /	AUTMAQ S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3725/95	IMPORTE:	106,460
COD. 24395	DOC. /	AUTMAQ S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3726/95	IMPORTE:	106,460
COD. 24396	DOC. /	AUTMAQ S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3727/95	IMPORTE:	106,460
COD. 24397	DOC. /	AUTMAQ S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3728/95	IMPORTE:	106,460
COD. 24398	DOC. /	AUTMAQ S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3729/95	IMPORTE:	106,460
COD. 24399	DOC. /	AUTMAQ S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3730/95	IMPORTE:	106,460
COD. 24400	DOC. /	AUTMAQ S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3731/95	IMPORTE:	106,460

COD. 24401	DOC. /	AUTMAQ S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3732/95	IMPORTE:	106,460
COD. 24402	DOC. /	AUTMAQ S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3733/95	IMPORTE:	106,460
COD. 24403	DOC. /	AUTMAQ S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3734/95	IMPORTE:	106,460
COD. 24404	DOC. /	AUTMAQ S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3735/95	IMPORTE:	106,460
COD. 24405	DOC. /	AUTMAQ S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3736/95	IMPORTE:	106,460
COD. 24406	DOC. /	AUTMAQ S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3737/95	IMPORTE:	106,460
COD. 24407	DOC. /	AUTMAQ S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3738/95	IMPORTE:	106,460
COD. 24408	DOC. /	AUTMAQ S.L.	
LIQUIDACION: J1-	3739/95	IMPORTE:	106,460
COD. 24414	DOC. /	ALECTRON S.L.	
LIQUIDACION: SM-	3/96	IMPORTE:	30,000
COD. 24416	DOC. /	RECREATIVOS CARRASCO S.L.	
LIQUIDACION: RX-	25/96	IMPORTE:	22,316

Málaga, 11 de noviembre de 1996.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan. (1-AL-169).*

Expediente de Expropiación Forzosa por el Procedimiento de Urgencia de los bienes y derechos afectados por las Obras del Proyecto: Autovía SE-GR-AL. Tramo: Nacimiento-Intersección con la CN-340.

Clave: 1-AL-169. Términos municipales: Nacimiento, Gergal, Gádor, Tabernas.

## EDICTO

Con fecha 15.4.96 se aprobó el proyecto de referencia y posteriormente el 10.9.96 el Consejo de Gobierno de esta Comunidad, ha acordado la declaración de urgencia de estas obras, lo que conlleva, a efectos expropiatorios, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos, en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por orden de la Dirección General de Carreteras, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos, para que comparezcan en el Ayuntamiento de los términos municipales, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en la que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del Representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Lo que se pone en general conocimiento, significándose que hasta el momento de levantarse las Actas, los titulares y demás interesados en el bien afectado podrán

formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas, al solo objeto de subsanar errores o complementar datos que se hubiese podido cancelar u omitir en la relación, advirtiéndose a todos que para una mejor información, tanto en el Ayuntamiento del término municipal citado como en la sede de esta Delegación sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6, pueden consultar la relación de fincas afectadas, con el detalle de su identificación, así como el plano parcelario en el que se localizan las respectivas fincas.

Día 27 de enero 1997, a partir de las 10,30 horas en Ayuntamiento de Nacimiento.

Parcela núm.	Propietario	Total m <sup>2</sup>
1 y 7	Virginia Alcocer, vda. de Antonio García Vicente	194
2 y 8	Hdos. de Antonio Ayala Ayala	628
3, 9 y 17	Antonio Tores Esteban	12.945
4 y 10	Miguel Díaz Ferre	6.396
5	José Tamayo Uroz	540
6	Desconocido	108
11	Rogelio Pelayo Díaz	7.570
12	Hdos. de José Márquez Flores	5.720
13 y 15	María López Ayala, Repres. Franc. García Lázaro	13.786
14 y 27	Angel Blánquez Corral	9.732
16	Hdos. de Matías Martínez Soriano	9.530
18	Brigida Ibáñez Torres	10.605

Día 28 de enero 1997, a partir de las 10,30 horas en Ayuntamiento de Nacimiento.

19	Luis Ayala González	3.493
20	Pablo Blanes Soriano	4.038
21, 22 y 23	Fernando Cascales López	20.876
24 y 26	Joaquín Soler Ojeda	10.900
25	Carmen Galindo Galindo	11.082
28	José Parra Soler	18.145
29	Antonio Martínez Barón	2.035
30	José Galindo Alcocer	16.164
31	María Jesús Vázquez Gómez	1.492
32 y 35	Angel Mateo Pérez, Barrio Archilla, 27 VÍcar	6.768
33 y 36	José Martínez Castilla, Barrio Archilla, 27 VÍcar	746
34	María Mateo Corral, Barrio Archilla, 27 VÍcar	5.454

Día 29 de enero 1997, a partir de las 10,30 horas en Ayuntamiento de Nacimiento.

37	Antonio Galindo Martínez	9.294
38	José Martínez Domenech	9.260
39	José Contreras Navarro	7.802
40, 45, 46 y 47	Luis García Palacios	37.100
41	Antonio Martínez Domenech	10.374

Parcela núm.	Propietario	Total m <sup>2</sup>
42	Antonio Moreno Barón	3.966
43	Hermínio Ibáñez Carreño	3.854
44, 48 y 53	Antonio Mesa	5.877
49 y 51	Lucrecia García Ibáñez	2.877
50	Rafael Martínez García	5.681
52	Juan Márquez	349

Día 3 de febrero 1997, a partir de las 10,30 horas en Ayuntamiento de Gérgal.

54 y 57	Teodoro	1.570
55	Emilio Soria Díaz	527
56	Manuel Castillo	6.271
58 y 61	Juan Martínez Mateo	3.735
59	Miguel Martínez Mateo	1.949
60 y 63	Francisco José Rosas Pérez	6.827
62	Desconocido	669
64 y 69	Jerónimo Cano Uroz	9.512
65, 70 y 71	Francisco de la Puerta García	6.959
66 y 72	Diego Carreño Soria	5.154
67, 68, 73 y 78	Eduardo Barón Barón	25.180
74 y 76	Antonio Pérez López	5.716
75	Desconocido	106
77	Francisco Contreras Contreras	10.003

Día 4 de febrero 1997, a partir de las 10,30 horas en Ayuntamiento de Gérgal.

79	Manuel Casas Díaz	6.432
80 y 81	Desconocido	669
81, 82 y 125	José Berbel Cortés	28.759
83	Hdos. de Juan León Martínez	4.904
84	Carmen León Castillo	113
85	Luis Urrutia Martínez	569
86	Luis Ruiz Ucles	10.342
87	Antonio Gil González	2.782
88	Angel Carreño Soria	2.290
89 y 92	Ramón Miguel Romera Archilla	8.021
90 y 94	Leonor Membrive	1.524
91, 95, 96 y 99	Ana Holma	28.298
93	Manuel Martínez Sánchez	334
97 y 98	Antonio Martínez Milán	2.600

Día 5 de febrero 1997, a partir de las 10,30 horas en Ayuntamiento de Gérgal.

100, 102, 103 y 109	Isabel Sáez Molina	17.981
101	Miguel Angel Navarro Carreño	5.000
104 y 108	Miguel Parra Corral	6.449
105 y 110	Adolfo García Cano	11.101

Parcela núm.	Propietario	Total m <sup>2</sup>	Parcela núm.	Propietario	Total m <sup>2</sup>
106	Andrés Ruiz	89	156	José Mateos Morales	445
107	Juan y José Márquez	100	157	Francisco Trujillo Díaz	5
111	Bernabé Carreño García	1.644	158	Micaela Soria Sánchez	56
112	María Ruiz González	3.092	159	Sebastián Urrutia Carreño	2.998
113 y 115	Juan Márquez Martínez	28.356	160	Juan Alcocer Roda	3.507
114	José Mateo Martínez	24.039	161	Miguel Ruiz Alpáñez	3.758
116	José Sánchez García	177	162	Juan Martínez Rayo	2.614
117	Miguel Martínez Sánchez	0	163	Juan Martínez Rayo o Angela Cadenas Rodríguez	3.159
118, 128 y 129	Hdos. de Joaquín Miranda Soriano	4.707	164, 168, 169 y 172	Angela Cadenas Rodríguez	17.226
119	Luis Contreras Cerdán	472	165	Desconocido	2.012
Día 10 de febrero 1997, a partir de las 10,30 horas en Ayuntamiento de Gérgal.			Día 17 de febrero 1997, a partir de las 10,30 horas en Ayuntamiento de Gérgal.		
120	Hdos. de Carmen Contreras Espinar	679	166	Juan Miguel Ruiz Asensio	3.127
121	Dolores Contreras Espinar	3.229	167	José Carreño Uroz	6.889
122	Agustín Carreño Castillo	1.249	170, 173, 187 y 188	María Pérez Carrasco, vda. de Juan Soria Carreño	10.853
123	Elisa Contreras Espinar	527	171, 176 y 178	A.M.A.	8.585
124	Francisco Garrido Martínez	448	174	Adolfo Uroz	6.558
126	Carmen Martínez, vda. de Felipe Uroz Martínez	1.460	175	Antonio Contreras González	9.180
127	Desconocido	62	177 y 179	Rafael Llanos González	17.709
130	Jacinto Cuadra Martínez	288	180, 181 y 182	Juan Carlos Cirera Pérez	34.909
131	Luis Hernández Asensio	0	183 y 184	Hdos. Enrique Alonso Sáez	9.425
132	Enriqueta Parra León	2.210	185 y 186	Unión Española de Explosivos, S.A.	8.812
133	Manuel Llanos	151	189 y 190	Hdos. de Jacobina Cachas	14.777
134	Braulia González	434	191 y 192	Ramón Carreño Urrutia	9.771
135 y 137	María López León	640	193 y 194	José Carreño Iglesias	31.390
136 y 148	Dolores López León	923	195, 196, 198 y 206	Francisco García Sola	18.399
Día 11 de febrero 1997, a partir de las 10,30 horas en Ayuntamiento de Gérgal.			Día 18 de febrero 1997, a partir de las 10,30 horas en Ayuntamiento de Gérgal.		
133	Juan Francisco Lázaro Martínez	446	197, 199 y 203	Hdos. de Horacio García Sánchez	6.120
139	Miguel Parra Sola	449	200	Hdos. de Isabel García Sánchez y José Ruiz García	2.224
140	Hdos. Dolores López Urrutia	898	201	José Ruiz García	138
141	Hdos. Juan López Marín	1.408	204 y 207	Virtudes García Sánchez, vda., de José Ruiz García	8.192
142	Bernabé Carreño Castillo	2.578	202	Alfredo García Sánchez	12.637
143	Antonio Ruiz Parra	7.307	205, 209 y 210	Hdos. de Isabel García Sánchez	15.056
144	Juan López Fenoy	904	211 y 212	Francisco Carreño Castillo	10.557
145	Miguel García Sola	1.731	213 y 218	Horacio García López	7.058
146	Trinidad Lozano Martínez	1.215	214	Alfredo García Sánchez	23.663
147	María López Urrutia	39	215 y 219	Antonio Abad Cuadrado	23.632
149	Hdos. Amalia López Urrutia	816	216	Rita	3.667
150	Isabel López León	291	217	Antonio Félix Martínez Sáez	2.476
151	Juan Lázaro Martínez	701	220	María Martínez Martínez	5.440
152	Antonio Cruz Gea	1.969	Día 20 de febrero 1997, a partir de las 10,30 horas en		
Día 12 de febrero 1997, a partir de las 10,30 horas en Ayuntamiento de Gérgal.					
153	Simón Colas Martínez	352			
154	Andrés Martín Martínez	1.065			
155	Carlos Ibáñez Navarro	534			

Parcela núm.	Propietario	Total m <sup>2</sup>
Ayuntamiento de Gádor.		
223 y 224	Sociedad de Cazadores «Coto las Lomillas», Presidente: Antonio Ros	44.131
Día 20 de febrero 1997, a partir de las 12,30 horas en Ayuntamiento de Tabernas.		
221, 222, 225 y 226	Francisco Cortés Cortés	96.182
227 y 228	Hdos. de Antonio Guerrero Plaza	46.750

Almería, 25 de noviembre de 1996.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Juan Chávez Cruz propuesta de resolución dictada en el expediente sancionador seguido por presuntas infracciones a la normativa de carreteras (ES-C-H-08/95).*

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución dictada en el expediente sancionador ES-C-H-08/95 a don Juan Chávez Cruz, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, para que sirva de notificación al mismo se publica a continuación su texto íntegro:

«Como consecuencia de la denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras contra don Juan Chávez Cruz, fue iniciado expediente sancionador con fecha 10.3.95, por posibles infracciones a la normativa vigente que regula el uso de las carreteras.

Resultando: Que el expedientado el día 29 de agosto de 1994, siendo las 8,30 horas, en el p.k. 5,000 de la carretera H-413 (Salida a Aljaraque) instaló unos carteles publicitarios visibles desde la carretera, en los que se puede leer: 1.º «Bar Restaurante Las Vegas. Complejo Las Vegas» (2 x 1,50 m); 2.º «Restaurante Las Vegas» (luminoso); 3.º Luminosos sobre farolas.

Resultando: Que previamente a la iniciación del expediente fue solicitado informe urbanístico al Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo que en 25.11.94, lo emite comunicando que los terrenos tienen la clasificación jurídica de suelo no urbanizable.

Resultando: Que en 5.8.95 el expedientado presentó escrito de descargos en el que manifiesta que debido a la puesta en servicio de la autovía Huelva-Punta Umbría, su establecimiento «Las Vegas» tiene un acceso bastante complicado por la rotonda anterior al puente de acceso a la autovía desde Aljaraque y ante esta situación ha tratado de paliar, con la señalización denunciada, posibles desvíos ocasionados por el enrevesado cruce de vías que se ha convertido los alrededores de su establecimiento; que se puso en contacto con el Ayuntamiento de Aljaraque, propietario de los terrenos, comunicándole verbalmente que, los terrenos en cuestión eran considerados Area de Servicio y que, en tal sentido, creían posible la instalación de los carteles.

Resultando: Que en fecha 31.5.95, fue solicitado informe a la Sección de Conservación y Explotación de Carreteras que lo emite en 15.6.95, manifestando que para este tipo de casos existen unas señales homologadas, que son las que el denunciado debería colocar en lugar de los carteles; por otro lado, indica que el Ayuntamiento no es el órgano competente para declarar Area de Servicio

en el sentido que «Area de Servicio» tiene en la Ley de Carreteras.

Resultando: Que los hechos denunciados son constitutivos de tres infracciones muy graves previstas en el artículo 31.4.g) de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio.

Considerando: Que a cada una de dichas infracciones corresponde una sanción comprendida entre 1.000.001 y 25.000.000 de pesetas, atendiendo a los daños y perjuicios producidos, en su caso, al riesgo creado y a la intencionalidad del causante, según establece el artículo 33.1 de la Ley antes citada.

Considerando: Que según prescribe la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley de Carreteras, los responsables de instalación de publicidad serán: Directamente la empresa anunciadora y subsidiariamente, la empresa titular de la publicidad y el propietario del terreno.

Considerando: Que la imposición de sanciones por infracciones muy graves corresponde al Consejo de Ministros, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Carreteras, y que el derecho estatal tiene carácter supletorio, de conformidad con lo prescrito en la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Considerando: Que conforme al R.D. 951/84, de 28 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, asumidas por la Consejería de Política Territorial por Decreto 163/84, de 5 de junio, Decreto 4/85, de 8 de enero, por el que se atribuyen determinadas facultades a los órganos de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, según Decreto 130/86, de 30 de julio, corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía conocer sobre el presente expediente.

Considerando: Que, en la tramitación del expediente se ha observado las normas contenidas en los preceptos 31 y siguientes de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, artículo 114 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1073/77, de 8 de febrero), sobre procedimiento sancionador en materia de Carreteras, así como los artículos 133 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, la que suscribe fórmula a V.I. la siguiente

#### PROPUESTA

1.º Ordenar a don Juan Chávez Cruz que retire los carteles instalados en el p.k. 5,000 de la carretera H-413 (Salida a Aljaraque), en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la notificación de la resolución que se dicte en su día.

2.º Sancionarle con una multa de 3.000.003 pesetas».

Huelva, 5 de noviembre de 1996.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 30 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.